Municipalidad de Pirayú
Juntos por la pujante e histórica ciudad de Pirayú

RUC N° 80000725-5
Tel.: (0519) 20112
www.pirayu.gov.py
Tte. R. Gómez entre Gral. Díaz y Juan Pablo II

Pirayú, 31 de enero de 2022.-

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ASUNCIÓN
PRESENTE:

En representación de la **Municipalidad de Pirayú**, en tiempo y forma, y en un todo de conformidad a lo impuesto por el artículo 16° in fine de la Ley N° 2051/2003 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19, me dirijo a usted a fin de comunicar el INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA implementado por esta institución con los Fondos de FONACIDE, para el llamado denominado con ID N° 405.054 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR", conforme al Art. 34 de la Ley 2051/2003.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

MUNICIPALIDAD DE PIRAYU

Silvia Gómez Martínez
Encargada de la U.O.C.